



ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2005.

Con fecha 28 de octubre de 2004 se suscribió entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO, CEMSATSE y CSI-CSIF el Acuerdo Marco para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007.

Siendo necesario concretar determinados aspectos, entre los que se prevé la distribución de ciertos porcentajes de las masas salariales para mejoras retributivas de los funcionarios docentes públicos no universitarios, la Mesa Sectorial de Educación reunida en el día de hoy acuerda la siguiente periodificación de las mejoras retributivas de dicho colectivo docente de la Región de Murcia, referidas al citado Acuerdo Marco 2005-2007.

DISTRIBUCIÓN DEL 1% DE LA MASA SALARIAL A 31-12-04 PARA EL PROFESORADO EN ACTIVO EN 2005 (a partir del 1 de enero de 2005)

Funcionarios de nivel 26: 26 euros mensuales en 12 pagas
Funcionarios de nivel 24: 26 euros mensuales en 12 pagas
Funcionarios de nivel 21: 23 euros mensuales en 12 pagas

DISTRIBUCIÓN DEL 1,1% DE LA MASA SALARIAL A 31-12-05 PARA EL PROFESORADO EN ACTIVO EN 2006 (a partir del 1 de enero de 2006)

Acción Tutorial.: 30 euros mensuales a cada profesor que no ejerce función directiva en 12 pagas

DISTRIBUCIÓN DEL 1,25 % DE LA MASA SALARIAL A 31-12-06 PARA EL PROFESORADO EN ACTIVO EN 2007 (a partir del 1 de enero de 2007)

Funcionarios de nivel 26: 32 euros mensuales en 12 pagas
Funcionarios de nivel 24: 32 euros mensuales en 12 pagas
Funcionarios de nivel 21: 30 euros mensuales en 12 pagas



Todas las cantidades establecidas en el presente Acuerdo son consolidables en los años sucesivos, tal y como determinó en la Mesa General de Negociación

Murcia 20 de julio de 2005
POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El Consejero de Educación y Cultura

Juan Ramón Medina Precioso

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE	CC.OO.	STERM	CSI-CSIF	FETE-UGT
Clemente Hernández Abenza	Enrique Montoya Gracia	Juana M ^a Martínez Ovejero	Juan M. Hernández Huéscar	Rafael Soto Moreno